

# PODER JUDICIAL

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**INFORMACION** relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el sexto párrafo de la fracción V del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL SEXTO PARRAFO DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 22 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en el sexto párrafo de la fracción V del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Cuatro, se estableció como obligación de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos federales "...informar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación y publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, los saldos, incluyendo los productos financieros de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones aplicables. Dicha información deberá presentarse a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate";

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL, S.A., AHORA H.S.B.C. MEXICO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SALDO 30/SEP/2003	1 APORTACIONES OCT-DIC	INTERESES OCT-DIC	2 RETIROS OCT-DIC	SALDO 31/DIC/2003
26'997,619.27	2'686,291.88	338,705.56	8'179,975.35	21'842,641.36

SALDO 1/ENE/2004	1 APORTACIONES ENE-MAR	INTERESES ENE-MAR	2 RETIROS ENE-MAR	SALDO 31/MAR/2004
21'842,641.36	3'303,698.68	347,736.19	0.00	25'494,076.23

1 Estas aportaciones son producto de los descuentos que por nómina se efectúan a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

2 Cantidades destinadas al mantenimiento de viviendas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** Infórmese a la Auditoría Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Salos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento a la Obligación Establecida en el Sexto Párrafo de la Fracción V del Artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Cuatro, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de catorce de abril de dos mil cuatro, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Adolfo O. Aragón Méndia**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D' Hers**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Miguel**

**A. Quirós Pérez y Sergio A. Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a catorce de abril de dos mil cuatro.-  
Conste.- Rúbrica.